Ministerio
de Industria,
Energía y Minería

PS/ 4869

SECRETARÍA DE ESTADO
SIRVASE CITAR
022/23

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 04 SEP 2023

VISTO: se solicita modificación de la Resolución del Prosecretario de la Presidencia de la República dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, PS/3488 del 1 de diciembre de 2022;----------

RESULTANDO: que por la referida Resolución se designó en Misión Oficial al Dr. Guzmán Acosta y Lara, a la ciudad de Washington D.C. Estados Unidos de América, a efectos de participar de la "Cumbre Latinoamericana de Telecomunicaciones 2022" entre los días 4 al 10 de diciembre de 2022;-

CONSIDERANDO: I) que en el numeral 3º de la parte dispositiva, se estableció el costo de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo - Washington - Montevideo por un valor de U$S 1.489 (dólares estadounidenses mil cuatrocientos ochenta y nueve);----------

II) que debido a un accidente de tránsito en la carretera al aeropuerto, se perdió el vuelo originalmente contratado, por lo que el costo del pasaje se vio incrementado en U$S 450 (dólares estadounidenses cuatrocientos cincuenta), ascendiendo a un precio total de U$S 1.939 (dólares estadounidenses mil novecientos treinta y nueve);----------

III) que habiendo controlado el cumplimiento de la normativa vigente, el Área de Planificación y Gestión Financiero Contable informa que existe disponibilidad de crédito para hacer frente al gasto;---------

IV) que por lo expuesto, procede modificar en lo que corresponda la Resolución dictada por el Prosecretario de la Presidencia de la República, en ejercicio de atribuciones delegadas, PS/3488 del 1 de diciembre de 2022;----------

ATENTO: a lo expuesto y lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 421/020, de 1 de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 216/021, de 3 de noviembre de 2021;----------

2023-8-10-0022022

EL PROSECRETARIO DE LA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

R E S U E L V E:

1º.- Modifícase el numeral 3° de la Resolución del Prosecretario de la Presidencia de la República dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, PS/3488 del 1 de diciembre de 2022, el que quedará redactado de la siguiente forma: "*Abónase por concepto de pasajes por el tramo Montevideo – Washington - Montevideo la suma de U$S 1.939 (dólares estadounidenses mil novecientos treinta y nueve).*----------

2º.- Comuníquese, etc.----------

ES

Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República